



**ASOCIACIÓN TIERRAS
SORIANAS DEL CID**

OFERTA DE EMPLEO

La Asociación Tierras Sorianas del Cid convoca proceso de selección para una plaza de **Técnico de emprendimiento y empleo**, que desarrollará sus funciones en la sede de la Asociación sita en San Esteban de Gormaz (Soria), así como en el ámbito territorial de trabajo de la Asociación.

Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se oferta una plaza de Técnico/a, mediante contrato temporal, a jornada completa, por obra y servicio y de duración determinada, siendo el sistema de selección el concurso de méritos y entrevista. La plaza está financiada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la prestación de servicios de interés general y social.

Segunda.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO

Técnico en emprendimiento y empleo.

Tercera.- FUNCIONES PRINCIPALES

- Gestión de los proyectos relacionados con el puesto de trabajo.
- Estudio-diagnóstico del tejido empresarial comarcal.
- Dinamización de espacios de emprendimiento.
- Diseño, gestión y organización de acciones formativas, jornadas, convocatorias de reuniones y eventos relacionados con la planificación estratégica de las actividades a desarrollar.
- Servicios de apoyo a empresas y emprendedores del territorio.
- Servicios de orientación sociolaboral y bolsa de empleo y de negocios (asesoramiento, orientación, itinerarios de inserción, etc.)
- Asesoramiento y talleres para la transformación digital.
- Propuestas de nuevas iniciativas y/o programas de emprendimiento.
- Colaboración con todos los agentes que interactúan en el ecosistema de empleo, emprendimiento y repoblación tanto públicos como privados.
- Tareas de difusión de los proyectos de empleo, emprendimiento y repoblación.
- Colaboración y trabajo transversal con el resto de técnicos y proyectos de la Asociación.
- Colaborar con el resto de tareas de la Asociación Tierras Sorianas del Cid.

Cuarta.- REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO

Para ser admitido al presente proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar inscrito como demandante de empleo en la fecha de la contratación.
- Formación universitaria.
- Experiencia en trabajos relacionados con las funciones a desarrollar.
- Poseer permiso de conducir B1 y disponibilidad de vehículo.
- No estar inhabilitado/a legalmente para el desempeño de las tareas y funciones asignadas.

Quinta.- REQUISITOS VALORABLES

Formación académica. Máximo 10 puntos

Primer o segundo grado universitario	Imprescindible
Si están vinculados a estas materias – Relaciones laborales y recursos humanos – Administración y dirección de empresas – Ciencias del trabajo – Sociología – Trabajo social – Educación social – Psicología	2 puntos
Master en alguna de las siguientes materias o similares: – Emprendimiento – Formación – Creación y dirección de empresas digitales – Administración de empresas – Comunicación Audiovisual	3 puntos
Otros títulos oficiales en materia de empleo, emprendimiento, desarrollo rural, TICs y otras materias relacionadas con el puesto	2 puntos
Otros títulos propios	1 puntos
Cursos en materias relacionadas con el puesto, con certificado de al menos 50 horas	0,2 puntos por cada 50 h lectivas

Experiencia laboral. Máximo 10 puntos

Experiencia en desarrollo rural / local	1 punto por año trabajado
Experiencia laboral en el ámbito de la cualificación profesional de referencia en programas públicos mixtos de empleo-formación aprobado por las Administraciones Públicas	1 punto por año trabajado
Experiencia profesional en emprendimiento, proyectos de repoblación y desarrollo rural, organización de eventos, organización de mesas de participación ciudadana, trabajo cooperativo y liderazgo	1 punto por año trabajado
Experiencia en trabajo cooperativo, liderazgo , coaching y programas de igualdad de género	1 punto por año trabajado

Entrevista personal. Máximo 20 puntos

Entrevista personal	Hasta 20 puntos
---------------------	-----------------

Sexta.- PERIODO DE CONTRATACIÓN

La duración de este contrato será de seis meses prorrogable con un periodo de prueba del máximo legal.

La incorporación será inmediata, formalizándose el contrato de trabajo antes de finalizar el año 2020. La persona seleccionada deberá estar desempleada e inscrita en el Servicio Público de Empleo a fecha de su contratación. Además no podrá haber trabajado en los doce meses anteriores a la fecha de inicio de la contratación en proyectos dirigidos a la realización de obras y servicios de interés general y social, financiados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Séptima.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados se dirigirán a la Presidenta de Asociación Tierras Sorianas del Cid, Plaza Mayor, nº 8 de San Esteban de Gormaz 42330 (Soria), antes de las 14:00 horas del 22 de diciembre de 2020.

Las solicitudes se acompañarán de fotocopia del DNI y currículum que se enviará por correo electrónico a la dirección de la Asociación asociacion@tierrasdelcid.es

Los candidatos preseleccionados deberán enviar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que se aleguen con anterioridad a la celebración de la entrevista.

Octava.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tras el cierre del periodo de presentación de las solicitudes, se comunicará a todos los candidatos preseleccionados por currículum vía telefónica o telemática su aceptación o no a la candidatura al puesto de trabajo, concertándose, en su caso, fecha y hora de la entrevista. Se seleccionarán un máximo de 6 candidatos por currículum (formación más experiencia) que serán los que pasen a la fase de entrevista.

El fin de esta entrevista será valorar y comprobar la aptitud específica de los aspirantes para el desempeño de las funciones del puesto objeto del proceso selectivo así como otras competencias personales requeridas: capacidad de negociación, dotes organizativas, sentido de la responsabilidad, iniciativa, capacidad de comunicación y de trabajo en equipo, además del conocimiento del ámbito de trabajo de la Asociación.

Tras las entrevistas, se notificará a los candidatos la decisión del comité de selección.

Novena.- COMITÉ DE SELECCIÓN.

Estará constituido por dos miembros de la Junta Directiva de Tierras Sorianas del Cid y el Gerente de la Asociación. Además podrá asistir el Técnico de la Asociación con voz, pero sin voto.